

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Anexo 1**

**ENCUESTA CÓDIGO PAÍS. CÓDIGO DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS - COLOMBIA**

Nombre del emisor: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO.

NIT del Emisor: 800.116.398-7

Nombre del Representante Legal: Andrés Alfonso Parias Garzón

Documento de identificación: C.C. No. 79.795.272 de Bogotá

Período evaluado: 1 de enero de 2012 – 31 de diciembre de 2012

Naturaleza jurídica de la Entidad: 22-Institución Oficial Especial

Código de entidad asignado SFC: 22-4

**I. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Convocatoria de la asamblea**

Pregunta

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> En la última Asamblea General de Accionistas, fue puesta a disposición de aquellos, dentro del término de la convocatoria y en el domicilio social, la documentación necesaria para su debida información sobre los temas a tratar? (Medida 1)	X	
Explicación*: Durante el término de convocatoria se puso a disposición de los accionistas el balance a 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados y demás estados financieros básicos, el informe del Revisor Fiscal y demás documentos señalados por la Ley y los estatutos.		

Pregunta

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La información puesta a disposición de los accionistas, durante el término de la Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas, contiene la propuesta de candidatos a integrar la Junta Directiva? (Medida 2)		X
Explicación*: No hubo propuestas antes de la Asamblea para que estuvieran a disposición de los accionistas.		

Pregunta

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga vinculación con una matriz y/o subordinadas, responda la pregunta, en caso contrario, responda N/A.		X	
<b>Pregunta:</b> El emisor tuvo a disposición de los accionistas la información financiera sobre las sociedades subordinadas y la matriz del emisor? (Medida 2).			

\* Este modelo exige un pronunciamiento concreto sobre las recomendaciones adoptadas del Código País y permite que las entidades puedan voluntariamente añadir cualquier otra información, aclaración o modalidad relacionadas con sus prácticas de gobierno corporativo en la medida que resulten relevantes para la comprensión de las respuestas, por esto, el espacio destinado para la explicación de las recomendaciones es ilimitado.

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Explicación*: La Nación-El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene una participación accionaria superior al 50%.

Pregunta

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En caso de que el emisor tenga página Web, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La convocatoria de la última Asamblea General de Accionistas y de cualquier otra información necesaria para el desarrollo de la misma, fue difundida en la página Web del emisor? (Medida 3)		X	
Explicación*: La convocatoria fue entregada a cada uno de los cinco (5) accionistas.			

Pregunta 5

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Se desagregaron los diferentes asuntos por tratar en el orden del día establecido para las Asambleas de Accionistas llevada a cabo durante el período evaluado? (Medida 4)	X	
Explicación*: El orden del día de la última Asamblea desagregó los temas a tratar.		

**Celebración de la asamblea**

Pregunta 6

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 5)			X
Explicación*:			

Pregunta 7

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adelantado una segregación en los términos del glosario responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La segregación fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**


Pregunta 8

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse modificado el objeto social del emisor responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio de objeto social fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 9

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso de haberse adoptado en la asamblea de accionistas la renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La renuncia al derecho de preferencia en la suscripción, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 10

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya modificado el domicilio social, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El cambio del domicilio social, fue incluido en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada? (Medida 6)			X
Explicación*:			

Pregunta 11

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la Asamblea de Accionistas haya adoptado la disolución anticipada, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> La disolución anticipada, fue incluida en la Convocatoria de la Asamblea dónde fue adoptada?			X
Explicación*:			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


Pregunta 12

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos electrónicos que permitan a los accionistas que no pueden asistir a la Asamblea de Accionistas, accedan a información sobre su desarrollo? (Medida 7)		X
Explicación*: FINAGRO cuenta con cinco (5) Accionistas y todos asistieron a la Asamblea.		

### Aprobación de Operaciones Relevantes

Pregunta 13

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que durante el período evaluado se hayan realizado operaciones relevantes con vinculados económicos diferentes a aquellas respecto de las cuales concurren simultáneamente las siguientes condiciones: a. Que se realicen a tarifas de mercado, fijadas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate, y b. Que se trate de operaciones del giro ordinario del emisor, que no sean materiales? Responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Las operaciones relevantes realizadas con vinculados económicos a que hace referencia el supuesto, salvo que por disposición legal expresa el emisor no pueda adelantar, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas? (Medida 8)			X
Explicación*:			

### Derecho y trato equitativo de los accionistas

Pregunta 14

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad, los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionistas? (Medida 9)	X	
Explicación*: El Código de Buen Gobierno de FINAGRO, en el cual se mencionan los derechos y obligaciones de los accionistas de la Entidad fue publicado en la página WEB de la Entidad que es accesible al público.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Pregunta 15

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente las clases de acciones emitidas? (Medida 10)	X	
Explicación*: El Decreto 892 de 1995, modificado por varios decretos, contiene los Estatutos Sociales de FINAGRO. Dicho Decreto es de conocimiento público en virtud de su publicación en el Diario Oficial y en la página web de FINAGRO, y el mismo dispone, en su artículo 10, que el capital de FINAGRO se divide en acciones nominativas ordinarias.		

Pregunta 16

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones emitidas? (Medida 10)		X
Explicación*: Pero están publicados los estados financieros con sus notas en las cuales se identifican el número de acciones emitidas.		

Pregunta 17

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor pone en conocimiento del público de manera permanente la cantidad de acciones en reserva para cada clase de acciones? (Medida 10)		X
Explicación*: Pero están publicados los estados financieros con sus notas en las cuales se identifican el número de acciones emitidas.		

Pregunta 18

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de la asamblea general de accionistas? (Medida 11)	X	
Explicación*: El reglamento fue aprobado en la Asamblea de marzo 26 de 2010.		

Pregunta 19

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	X		
<b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la			

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Convocatoria? (Medida 11)			
Explicación*:			

Pregunta 20

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Asamblea de Accionistas, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas incluye medidas sobre su Celebración? (Medida 11)	X		
Explicación*:			

### II. JUNTA DIRECTIVA

#### Tamaño, Conformación y Funcionamiento

Pregunta 21

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor esta conformada por un número impar de miembros suficiente para el adecuado desempeño de sus funciones? (Medida 12)	X	
Explicación*: De conformidad con la Ley 16 de 1990, la Junta Directiva de FINAGRO está compuesta por 5 miembros con derecho a voto. De conformidad con Ley 16 de 1990, el sexto miembro de la Junta Directiva (Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura) no tiene voto y el cargo que allí se menciona hoy en día no existe en la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		

Pregunta 22

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva del emisor se reúne al menos una vez por mes? (Medida 13)	X	
Explicación*: En el año 2012 se realizó una reunión de Junta Directiva cada mes.		

Pregunta 23

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La Junta Directiva cuenta con Reglamento Interno de Funcionamiento? (Medida 14)	X	
Explicación*: Mediante el Acuerdo No. 3 del 20 de junio de 2007, La Junta		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Directiva aprobó su reglamento.

Pregunta 24

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva fue informado a todos los accionistas del emisor? (Medida 14)	X		
Explicación*: En Diciembre del año 2007 se remitió copia del reglamento de la Junta Directiva y a todos los accionistas y sus modificaciones también han sido remitidas.			

Pregunta 25

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva tiene carácter vinculante para todos los miembros de la misma? (Medida 14)	X		
Explicación*: Mediante el Acuerdo No. 3 del 20 de junio de 2007, la Junta Directiva aprobó su reglamento.			

Pregunta 26

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla el tema de la información que se debe poner a disposición de los miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez y en general lo sugerido en la Medida 18? (Medida 14)		X	
Explicación*: El reglamento no lo contempla.			

Pregunta 27

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la		X	

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Junta Directiva contempla que en las actas de las reuniones se identifiquen los soportes que sirvieron de base para la toma de decisiones, así como las razones de conformidad o disconformidad tenidas en cuenta para la toma de las mismas y en general lo sugerido en la Medida 19? (Medida 14)			
Explicación*: El reglamento de la Junta Directiva dispone “Con el fin de otorgar integridad y autenticidad a los anexos de las actas, el Secretario conservará en un archivo alternativo al libro de actas, los documentos que de conformidad con las actas hagan parte de las mismas como anexos, con un sello, signo o firma propios”.			

Pregunta 28

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El reglamento interno de funcionamiento de la Junta Directiva contempla el término de antelación a la reunión de Junta Directiva dentro del cual se presentará la información a los miembros y en general lo sugerido en la Medida 20? (Medida 14)</p>		X	
Explicación*: Sobre el particular el Reglamento de la Junta Directiva dispone: “Cuando un asunto sometido a consideración de la Junta Directiva implique necesariamente el estudio previo de documentos preparados por la administración, los mismos deberán remitirse en forma concomitante con la convocatoria o en su defecto con no menos de un (1) día hábil de anticipación a la reunión, sin incluir el día de la reunión pero incluyendo el de envío de la documentación”.			

Pregunta 29

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El término de antelación a la reunión dentro del cual se presentará la información a los miembros de Junta estipulado en el Reglamento Interno de Funcionamiento es inferior a dos (2) días? (Medida 20)</p>	X		
Explicación*: Sobre el particular el Reglamento de la Junta Directiva dispone “Cuando un asunto sometido a consideración de la Junta Directiva implique necesariamente el estudio previo de documentos preparados por la administración, los mismos deberán remitirse en forma concomitante con la convocatoria o en su defecto con no menos de un (1) día hábil de anticipación a la reunión, sin incluir el día de la reunión pero incluyendo el de envío de la documentación”.			



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Pregunta 30

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva establece los medios a través de los cuales los miembros de Junta Directiva podrán recabar la información presentada a los mismos antes de la reunión? (Medida 20)</p>		X	
<p>Explicación*: El párrafo del artículo 39 de los estatutos sociales de la Entidad, dispone lo siguiente “la Junta Directiva es un cuerpo colegiado y, en consecuencia, ninguno de sus miembros podrá actuar por separado y en forma individual”.</p>			

Pregunta 31

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla la posibilidad que dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, pueda contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>		X	
<p>Explicación*: No ha sido considerado por los miembros de la Junta Directiva incluir este tema en el reglamento.</p>			

Pregunta 32

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que el emisor cuente con un reglamento interno de Funcionamiento de la Junta Directiva, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta Directiva contempla las condiciones bajo las cuales dicho órgano, a solicitud de cualquiera de sus miembros, puede contratar un asesor externo para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)</p>		X	
<p>Explicación*: No ha sido considerado por los miembros de la Junta Directiva incluir este tema en el reglamento.</p>			

Pregunta 33

	SI	NO

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>Pregunta:</b> Para designar un miembro de la Junta Directiva, el emisor tiene en cuenta que el potencial miembro cumpla con requisitos de trayectoria profesional, formación académica y de experiencia para el mejor desarrollo de sus funciones? (Medida 15)		X
Explicación*: La composición de la Junta Directiva de FINAGRO fue fijada por la Ley 16 de 1990.		

Pregunta 34

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> La mayoría de los miembros de la Junta Directiva u órgano que haga sus veces es independiente? (Medida 16)	X	
Explicación*: Ninguno de los miembros de la Junta Directiva tiene vínculo laboral con la entidad.		

### Deberes y derechos del miembro de Junta Directiva

Pregunta 35

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Los miembros de Junta Directiva informan la existencia de relaciones directas o indirectas que mantienen con algún grupo de interés, de las que puedan derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto ? (Medida 17)		X
Explicación*: Sin embargo, es de aclarar que frente a decisiones específicas, algunos miembros de la Junta Directiva se han declarado impedidos o se han abstenido de participar en la decisión.		

Pregunta 36

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información suficiente para que pueda tener un conocimiento específico respecto del emisor y del sector en que se desarrolla? (Medida 18)		X
Explicación*: No lo contempla.		

Pregunta 37

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de sus miembros de Junta Directiva nombrados por primera vez, la información relacionada con las responsabilidades, obligaciones y atribuciones que se derivan del cargo? (Medida 18)		X

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Explicación*: No lo contempla.

Pregunta 38

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva identifican los estudios, fundamentos y demás fuentes de información que sirven de base para la toma de decisiones? (Medida 19)	X	
Explicación*: El reglamento de la Junta Directiva dispone “Con el fin de otorgar integridad y autenticidad a los anexos de las actas, el Secretario conservará en un archivo alterno el libro de actas, los documentos que de conformidad con las actas hagan parte de las mismas como anexos, con un sello, signo o firma propios”.		

Pregunta 39

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Las actas de las reuniones de Junta Directiva incluyen las razones de conformidad y disconformidad tenidas en cuenta para la toma de decisiones? (Medida 19)		X
Explicación*: No hay norma interna que obligue, pero en todo caso las constancias que quieran dejar los miembros de la Junta Directiva se consignan en las Actas.		

Pregunta 40

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva, con por lo menos dos (2) días o más de anticipación la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la Convocatoria ? (Medida 20)		X
Explicación*: El reglamento de la Junta Directiva contempla un término de un (1) día.		

Pregunta 41

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que la junta directiva del emisor cuente con miembros suplentes, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.	X		
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con mecanismos que permitan que los Miembros Suplentes se mantengan adecuadamente informados de los temas sometidos a consideración de la Junta Directiva, de manera que cuando reemplacen a los miembros principales, cuente con el conocimiento necesario			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

para desempeñar esta labor? (Medida 21)		
Explicación*: A toda reunión de la Junta Directiva se cita a los miembros principales y suplentes. En la citación que se envía, implica el acompañamiento de la documentación respectiva de cada reunión y en ella se incluye el acta de la reunión anterior, de manera que todos los miembros tanto principales como suplentes siempre estén informados".		

Pregunta 42

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con una partida presupuestal que respalda la eventual contratación de un asesor externo, por parte de la Junta Directiva, a solicitud de cualquiera de sus miembros, para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones? (Medida 22)		X
Explicación*: La Junta Directiva no lo ha estimado necesario.		

**Comités de apoyo**

Pregunta 43

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)			X
Explicación*:			

Pregunta 44

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones apoya a la Junta Directiva en la revisión del desempeño de la alta gerencia, entendiendo por ella al Presidente y a los funcionarios del grado inmediatamente inferior? (Medida 24)			X
Explicación*:			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Pregunta 45

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone una política de remuneraciones y salarios para los empleados del emisor, incluyendo la alta gerencia? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 46

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone el nombramiento, remuneración y remoción del Presidente de la compañía o quien haga sus veces? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 47

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas de nombramientos y retribuciones, responda la pregunta si o no y en caso contrario, responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Nombramientos y Retribuciones propone los criterios objetivos por los cuales el emisor contrata a sus principales ejecutivos? (Medida 24)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 48

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p>			X

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo esta conformado con por lo menos un miembro de la Junta Directiva? (Medida 23)			
Explicación*:			

Pregunta 49

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo propende por que los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse ? (Medida 25)			X
Explicación*:			

Pregunta 50

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo informa acerca del desempeño del Comité de Auditoría? (Medida 25)			X
Explicación*:			

Pregunta 51

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo revisa y evalúa la manera en que la Junta Directiva dio cumplimiento a sus deberes durante el período? (Medida 25)			X
Explicación*:			

Pregunta 52

	SI	NO	N/A

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo monitorea las negociaciones realizadas por miembros de la Junta con acciones emitidas por la compañía o por otras compañías del mismo grupo? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 53

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que exista un comité permanente, diferente al exigido legalmente, que tenga como función, entre otras, apoyar a la Junta Directiva en temas gobierno corporativo, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.</p> <p><b>Pregunta:</b> El comité de Gobierno Corporativo supervisa el cumplimiento de la política de remuneración de administradores? (Medida 25)</p>			X
Explicación*:			

Pregunta 54

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría se pronuncia, mediante la producción de un informe escrito, respecto de las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos? (Medida 26)</p>		X
Explicación*: No se ha atribuido esa función al Comité de Auditoría.		

Pregunta 55

	SI	NO
<p>Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría verifica que las posibles operaciones que se planean celebrar con vinculados económicos se realicen en condiciones de mercado y que no vulneran la igualdad de trato entre los accionistas? (Medida 26)</p>		X
Explicación*: No se ha atribuido esta función al Comité de Auditoría.		

Pregunta 56

	SI	NO

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría establece las políticas, criterios y prácticas que utilizará el emisor en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera? (Medida 26)		X
Explicación*: Las políticas, criterios y prácticas utilizadas por el emisor en la construcción, revelación y divulgación de la información financiera son fijadas por la Superintendencia Financiera.		

Pregunta 57

	SI	NO
Además de las funciones establecidas en la ley o los estatutos, el Comité de Auditoría define mecanismos para consolidar la información de los órganos de control del emisor para la presentación de la información a la Junta Directiva? (Medida 26)		X
Explicación*: El Comité de Auditoría no tiene esa función.		

### III. REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

#### Solicitudes de información

Pregunta 58

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> El emisor cuenta con un punto de atención o de contacto, a disposición de sus inversionistas que sirve de canal de comunicación entre estos y aquella? (Medida 27)	X	
Explicación*: El Código de Buen Gobierno de FINAGRO, aprobado por la Junta Directiva, dispone: "Corresponde a la Secretaría General de FINAGRO cumplir con las funciones de atención a los accionistas e inversionistas. Esta dependencia servirá como enlace entre aquéllos y los órganos de Gobierno de FINAGRO, y en general se ocupará de atender sus necesidades y los requerimientos que le formulen".		

Pregunta 59

	SI	NO
Cuándo a criterio del emisor, se considera que la respuesta a un inversionista puede colocarlo en ventaja, éste garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás inversionistas de manera inmediata, de acuerdo con los mecanismos que el emisor ha establecido para el efecto, y en las mismas condiciones económicas? (Medida 28)		X
Explicación*: En el año 2012, no se suministró a inversionista alguno, información que pudiera colocarlo en ventaja.		



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

Pregunta 60

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Un grupo de accionistas puede solicitar la realización de auditorias especializadas? (Medida 29)	X	
Explicación*: El Inciso segundo del artículo 57 de los estatutos sociales de la Entidad dispone: “Los accionistas y demás inversionistas indicados en las normas legales y reglamentarias podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorias especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación, y con experiencia en otras entidades del sector financiero. Estas auditorías sólo podrán referirse a temas específicos, no podrán referirse a aspectos sometidos a reserva comercial o bancaria y deberán suscribirse previamente acuerdos de confidencialidad entre la sociedad, la firma de auditoría y el accionista o inversionista interesado, en los términos establecidos por la Junta Directiva”.		

Pregunta 61

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)		X	
Explicación*: Los estatutos no definen un porcentaje mínimo para solicitar la realización de auditorias especializadas.			

Pregunta 62

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise las razones por las cuales se definió el porcentaje accionario a partir del cual se puede solicitar auditorias especializadas? (Medida 30)		X	
Explicación*: Los estatutos no definen un porcentaje mínimo para solicitar la realización de auditorias especializadas.			

Pregunta 63

	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorias especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise los requisitos de la solicitud de auditoria especializada?	X		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

<p>Explicación*: El Inciso segundo del artículo 57 de los estatutos sociales de la Entidad dispone: “Los accionistas y demás inversionistas indicados en las normas legales y reglamentarias podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación, y con experiencia en otras entidades del sector financiero. Estas auditorías sólo podrán referirse a temas específicos, no podrán referirse a aspectos sometidos a reserva comercial o bancaria y deberán suscribirse previamente acuerdos de confidencialidad entre la sociedad, la firma de auditoría y el accionista o inversionista interesado, en los términos establecidos por la Junta Directiva”.</p>

Pregunta 64

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.  <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise a quién corresponde la práctica de la auditoría especializada y cómo se procede a su designación? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: El Inciso segundo del artículo 57 de los estatutos sociales de la Entidad dispone: “Los accionistas y demás inversionistas indicados en las normas legales y reglamentarias podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación, y con experiencia en otras entidades del sector financiero. Estas auditorías sólo podrán referirse a temas específicos, no podrán referirse a aspectos sometidos a reserva comercial o bancaria y deberán suscribirse previamente acuerdos de confidencialidad entre la sociedad, la firma de auditoría y el accionista o inversionista interesado, en los términos establecidos por la Junta Directiva”.</p>			

Pregunta 65

	SI	NO	N/A
<p><b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A.  <b>Pregunta:</b> Existe un procedimiento que precise quién debe asumir el costo de la auditoría especializada? (Medida 30)</p>	X		
<p>Explicación*: El costo debe ser asumido por el accionista que solicita la auditoría. En efecto, el Inciso segundo del artículo 57 de los estatutos sociales de la Entidad dispone: “Los accionistas y demás inversionistas indicados en las normas legales y reglamentarias podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación, y con experiencia en otras entidades del sector financiero. Estas auditorías sólo podrán referirse a temas específicos, no podrán referirse a aspectos sometidos a reserva comercial o bancaria y deberán suscribirse previamente acuerdos de confidencialidad entre la sociedad, la firma de</p>			

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

auditoría y el accionista o inversionista interesado, en los términos establecidos por la Junta Directiva”.

Pregunta 66

	SI	NO	N/A
<b>Supuesto:</b> En el caso en que un grupo de accionistas pueda solicitar la realización de auditorías especializadas, responda la pregunta, en caso contrario responda N/A. <b>Pregunta:</b> Los plazos previstos para cada una de las etapas o pasos del procedimiento relativo a la contratación de la auditoría especializada, son precisos? (Medida 30)		X	
Explicación*: El Inciso segundo del artículo 57 de los estatutos sociales de la Entidad dispone: “Los accionistas y demás inversionistas indicados en las normas legales y reglamentarias podrán encargar, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas de la sociedad, empleando para ello firmas de reconocida reputación, y con experiencia en otras entidades del sector financiero. Estas auditorías sólo podrán referirse a temas específicos, no podrán referirse a aspectos sometidos a reserva comercial o bancaria y deberán suscribirse previamente acuerdos de confidencialidad entre la sociedad, la firma de auditoría y el accionista o inversionista interesado, en los términos establecidos por la Junta Directiva”.			

**Información al mercado**

Pregunta 67

	SI	NO
<b>Pregunta:</b> Existen mecanismos previstos por el emisor, que permiten divulgar a los accionistas y demás inversionistas, los hallazgos materiales resultantes de actividades de control interno? (Medida 31)		X
Explicación*: Los principales accionistas de la sociedad tienen representación en la Junta Directiva y conocen la gestión del Comité de Auditoría y del área de Control Interno.		

Pregunta 68

(Medida 32). El emisor divulga al mercado las políticas generales aplicables a la remuneración y a cualquier beneficio económico que se concede a:		
	SI	NO
Miembros de Junta Directiva		X
Representante legal		X
Revisor Fiscal		X
Asesores externos		X
Audidores externos		X
Explicación*: No existe obligación legal para FINAGRO de difundir dicha información.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**


Pregunta 69

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los contratos celebrado con sus directores, administradores, principales ejecutivos y representantes legales, incluyendo sus parientes, socios y demás relacionados? (Medida 33)		X
Explicación*: FINAGRO publica periódicamente en su página web información básica de todos los contratos que celebra. Sin embargo la entidad no ha celebrado contratos directamente con ninguno de los relacionados en la pregunta, pero si ha celebrado algunos contratos con las entidades a las que se encuentran vinculados los directivos, contratos cuya información básica se encuentra publicada en su página web.		

Pregunta 70

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado sus normas internas sobre resolución de conflictos? (Medida 34)		X
Explicación*: Los estatutos de la sociedad regulan los conflictos entre accionistas y la sociedad y se encuentran publicados en la página web.		

Pregunta 71

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado los criterios aplicables a las negociaciones que sus directores, administradores y funcionarios realicen con las acciones y los demás valores emitidos por ellas, como por ejemplo el derecho de preferencia? (Medida 35)		X
Explicación*: No se han presentado negociaciones de acciones o valores emitidos por la entidad por parte de directores, administradores y funcionarios.		

Pregunta 72

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor divulga al mercado las hojas de vida de los miembros de las Juntas Directivas y de los órganos de control interno, y de no existir éstos, de los órganos equivalentes, al igual que de los representantes legales, de tal manera que permitan conocer su calificación y experiencia, con relación a la capacidad de gestión de los asuntos que les corresponda atender? (Medida 36)		X
Explicación*: La composición de la Junta Directiva de FINAGRO fue determinada por la Ley 16 de 1990.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**


**Revisor Fiscal**

Pregunta 73

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales? (Medida 37)		X
Explicación*: El emisor no designó como revisor fiscal a personas o firmas que hayan recibido ingresos de la compañía y/o de sus vinculados económicos, que representan el 25% o más de sus últimos ingresos anuales.		

Pregunta 74

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor o sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría? (Medida 38)		X
Explicación*: Ni el emisor ni sus vinculados económicos contratan con el Revisor Fiscal servicios distintos a los de auditoría.		

Pregunta 75

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> Los contratos del emisor con el revisor fiscal establecen cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría con una periodicidad de cinco (5) años? (Medida 39)	X	
Explicación*: El contrato del emisor con el revisor fiscal establece cláusulas de rotación de las personas naturales que efectúan la función de revisoría, pero con una periodicidad de dos (2) años.		

Pregunta 76

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por lo menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía? (Medida 39)		X
Explicación*: El emisor no exige al revisor fiscal que la persona que haya sido rotada deba esperar por los menos dos (2) años para retomar la revisoría de la misma compañía.		

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

**IV. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Pregunta 77

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor adopta medidas necesarias para informar a sus accionistas del procedimiento jurisdiccional con que cuentan para hacer efectiva la protección de sus derechos ante la Superintendencia Financiera de Colombia? (Medida 40)		X
Explicación*: FINAGRO no tiene sus acciones inscritas en el mercado público de valores.		

Pregunta 78

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor ha adoptado, para la solución de conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas, la vía de arreglo directo? (Medida 41)		X
Explicación*: Los estatutos solamente contemplan el arbitramento como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.		

Pregunta 79

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>Pregunta:</b> El emisor prevé una forma alternativa de solución, para los conflictos que se presenten entre el emisor con los accionistas, entre los accionistas y administradores y entre los accionistas? (Medida 41)		X
Explicación*: Sin embargo, el artículo 70 de los estatutos sociales dispone lo siguiente: "Las diferencias que ocurran entre los accionistas y la Sociedad, con ocasión de la formación del contrato social, durante su ejecución o en su etapa de disolución, se someterán a decisión de un arbitro designado por las partes. El árbitro fallará en derecho y tendrá su sede en el domicilio principal de la Sociedad. En lo no previsto en estos Estatutos, se aplicarán las normas sobre arbitramento contenido en el Decreto 2279 de 1989 y demás normas concordantes y pertinentes".		

Pregunta Opcional

Pregunta 80

**Si se cuenta con prácticas de gobierno corporativo adicionales a las recomendadas por el Código de Mejores Prácticas Corporativas, en esta sección se da la opción para que el emisor las dé a conocer. N/A**